

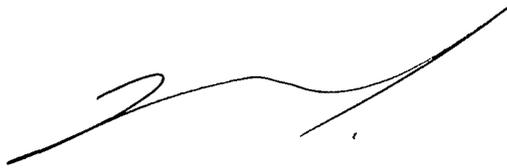
PÉREZ BUSTAMANTE & PONCE
ABOGADOS

0000001

Quito, 2 de diciembre de 2002

Señor Notario:

Quien suscribe, a Usted solicito que al amparo de lo previsto en la Ley Notarial, se digne protocolizar los documentos relativos a la resciliación de aumento de capital, aumento de capital y reforma de estatuto social de la compañía Sumitomo Corporación del Ecuador S.A.



Bruno Pineda
Mat. No. 3358



DR. RAMIRO DAVILA SIERRA
NOTARIO TRIGESIMO REGISTRO
QUITO

PB&P

000002

ESCRITURA DE RESCILIACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR S.A.

CUANTIA:USD 395,600.00

DI: 3 COPIAS

Ramiro

EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, ANTE MI DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA EL SEÑOR RAUL VALENCIA PINARGOTE, EN SU CALIDAD DE SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR S.A, EN SUBROGACION DEL GERENTE GENERAL., COMO SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE.- EL COMPARECIENTE ES DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL Y QUE SE TRANSCRIBE A

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
E 12 2002

CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INSERTAR UNA DE RESCILIACION DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, Y, DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** COMPARECE EL SEÑOR RAUL VALENCIA PINARGOTE, SUBGERENTE ADMINISTRATIVO, Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL EN SUBROGACION DEL GERENTE GENERAL DE SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR S.A. EL COMPARECIENTE ES ECUATORIANO, DOMICILIADO EN QUITO Y DE ESTADO CIVIL CASADO.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

A) SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR S.A. SE CONSTITUYÓ BAJO LA DENOMINACIÓN DE SUMICORP DEL ECUADOR SUMINISTRO, COMERCIO Y REPRESENTACIONES C. LTDA., MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE Y UNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DOCE DE JUNIO DEL MISMO AÑO. B) MEDIANTE ESCRITURA DEL DOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, CELEBRADA ANTE LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, SE CAMBIÓ LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA, POR LA DE SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR C. LTDA. C) MEDIANTE ESCRITURA OTORGADA ANTE LA MISMA NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO EL DIEZ DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, INSCRITA EL DIECISIETE DE JULIO DEL MISMO AÑO, SE TRANSFORMÓ EN SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR S.A. D) LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA EL DÍA VEINTE Y DOS DE MARZO DE DOS MIL DOS RESOLVIÓ ELEVAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL, DECISION QUE FUE

ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA ANTE LA NOTARIA TRIGÉSIMO SEGUNDA ⁰⁰⁰⁰⁰³
DEL CANTON QUITO EL VEINTE Y TRES DE ABRIL DEL MISMO AÑO. E) LA
JUNTA DE ACCIONISTAS REUNIDA EL CUATRO DE OCTUBRE DE
DOS MIL DOS DECIDIO DEJAR SIN EFECTO EL AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL ANTES INDICADO Y
AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL LA RESCILIACION DE LA
ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE CONSTA EL REFERIDO AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. LA MISMA JUNTA
DE CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS DECIDIO AUMENTAR EL
CAPITAL DE LA COMPAÑIA Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE
LA MISMA. **TERCERA: RESCILIACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** EL COMPRARECIENTE, EN LA
CALIDAD INVOCADA Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA
DE ACCIONISTAS DE SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR S.A.
DEJA SIN EFECTO Y RESCILIA LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA
ANTE LA NOTARIA TRIGESIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO EL
VEINTE Y TRES DE ABRIL DE DOS MIL DOS. PARA ESTE EFECTO EL
SEÑOR NOTARIO TOMARA NOTA DE ESTE ACTO EN LA MATRIZ DE
LA CITADA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL. **CUARTA:
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** EL
COMPARECIENTE EN LA CALIDAD INVOCADA DECLARA AUMENTADO
EL CAPITAL EN LOS MONTOS Y FORMA APROBADOS POR LA ANTES
REFERIDA JUNTA DE ACCIONISTAS. EL COMPARECIENTE DECLARA
ADEMÁS REFORMADO EL ESTATUTO SOCIAL, DE ACUERDO AL
TEXTO APROBADO EN LA MENCIONADA JUNTA DE ACCIONISTAS.-
QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- EL COMPARECIENTE
DECLARA BAJO JURAMENTO QUE EL CAPITAL SUSCRITO POR LOS
ACCIONISTAS EN ESTE AUMENTO ESTÁ CORRECTAMENTE

3
DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2002
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO QUITO

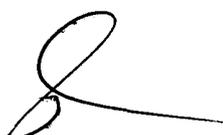
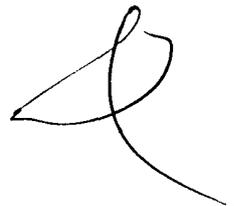
SUSCRITO Y INTEGRADO. FUSTED SEÑOR NOTARIO SE
SERVIRA ANTEPONER Y AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE
ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.-
FIRMADA POR EL DOCTOR BRUNO PINEDA MATRICULA TRES MIL
TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR
LEGAL. PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE
OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE
LE FUE INTEGRAMENTE AL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO,
AQUELLA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE
TODO LO CUAL DOY FE.-


SR. RAUL VALENCIA

C.C. 170245700 -1

C.V.

/937P

El Notario





Dt. Ramiro Dávila Silva

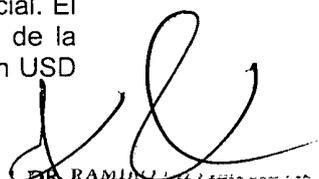
000004

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE
ACCIONISTAS DE SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR
S.A.**

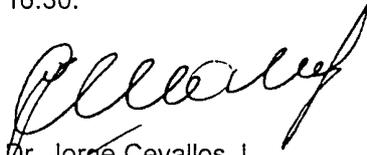
En la ciudad de Quito, hoy día viernes 4 de octubre de 2002, a las 15h00, en las oficinas de SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR S.A., ubicadas en el noveno piso del Edificio N° 970 de la Avenida República de El Salvador y Naciones Unidas, tiene lugar la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, con la asistencia del doctor Jorge Cevallos Jácome, en su calidad de Apoderado de Sumitomo Corporation, como único accionista, que representa el 100% del capital pagado. A pedido del único accionista, el señor Kensaku Kato preside la Junta, y el señor Raúl Valencia actúa como Secretario Adhoc. La Junta resuelve tratar los siguientes puntos en esta Junta Extraordinaria y Universal:

1. Conocimiento y resolución sobre la decisión relativa al destino de las utilidades alcanzadas en el ejercicio económico de 2001, tomada en la Junta de Accionistas de 22 de marzo de 2002.
2. Conocimiento y resolución sobre la decisión relativa al incremento de capital y reforma del estatuto social de la empresa tomada en la Junta de Accionistas de 22 de marzo de 2002.
3. Aumento de capital y reforma del estatuto social.

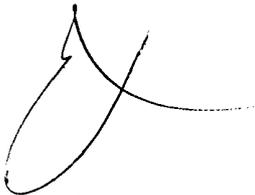
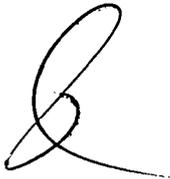
Aprobado el orden del día, el Presidente dispone tratar el primer punto, y el Secretario de la Junta informa que en la Junta de 22 de marzo de 2002 se decidió que de la utilidad neta, luego del pago de la participación de trabajadores y del impuesto a la renta, se destine todo el saldo al aumento de capital de la empresa, sin hacer la correspondiente deducción para la reserva legal correspondiente. La Junta resuelve dejar sin efecto la decisión mencionada en lo relativo al destino de la utilidad luego del pago de la participación de los trabajadores y el pago del impuesto a la renta y decide que de la utilidad luego del pago de trabajadores e impuesto a la renta de US\$ 395.551,92 se destine el 10% a la reserva legal, esto es US\$ 39.555,19, y que el saldo de US\$ 355.996,73 sirva para aumentar el capital de la compañía. Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día. El Secretario Adhoc de la Junta indica que como consecuencia de lo dispuesto en el punto anterior, es necesario dejar sin efecto la decisión relativa al incremento de capital y reforma del estatuto social de la empresa tomada en la Junta de Accionistas de 22 de marzo de 2002, decisión que fue elevada a escritura de aumento de capital ante la Notaría 32 del cantón Quito el 23 de abril de 2002. La Junta decide dejar sin efecto la decisión relativa al incremento de capital y reforma del estatuto social de la empresa tomada en la Junta de Accionistas de 22 de marzo de 2002 y autoriza al representante legal o a quien haga sus veces para que deje sin efecto la escritura de aumento de capital y reforma de estatuto social otorgada el ante la Notaría 32 del cantón Quito el 23 de abril de 2002 y para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento de esta resolución. Se pasa a tratar el tercer y último punto del orden del día, esto es el aumento de capital y reforma del estatuto social. El Secretario pone en consideración de la Junta el aumento de capital de la compañía mediante la capitalización de utilidades del ejercicio 2001 en USD


DR. RAMIRO DAVILA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
DR. RAMIRO DAVILA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

355,996.73 y mediante la capitalización de parte de la reserva legal de la compañía en USD 39,603.27, para lo cual pone en conocimiento de la Junta un cuadro de integración de capital. Adicionalmente, como consecuencia del aumento de capital, se pone en consideración de la Junta el texto del artículo correspondiente del estatuto social: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL: El capital suscrito de la compañía es quinientos veinte mil ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un millón trescientas mil cuatrocientas cincuenta acciones de cuarenta centavos de dólar cada una". El único accionista aprueba el aumento de capital y la reforma del estatuto en los términos propuestos y autoriza al representante legal o a quien haga sus veces para el perfeccionamiento de esta decisión. Cumplida la discusión de todos los puntos constantes en el orden del día, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración del Acta, la cual, una vez hecha, es aprobada sin observaciones. El Presidente levanta la sesión a las 16:30.



Dr. Jorge Cevallos J.
Sumitomo Corporation
Apoderado





Sumitomo Corporation del Ecuador S.A.

Avenida República del Salvador 970 y
Naciones Unidas, Piso 9

10747
0000005

Teléfonos : 593 - 2 - 250-258 250-259 464-877
432-444 432-457 433-012
Fax : 593 - 2 - 466-115 251-245

Quito, 30 de marzo de 2001

Ingeniero
Raúl Valencia Pinargote
Ciudad

De mi consideración:

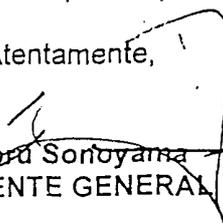
La Junta General Universal Ordinaria de Socios de la Compañía SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR S.A., llevada a cabo el día de hoy, resolvió por unanimidad designarle como Subgerente Administrativo de la Compañía por el periodo estatutario de dos años.

Sus deberes y atribuciones constan en los artículos séptimo y undécimo del Estatuto Social, Ustedle subrogará al Gerente General en caso de ausencia o falta de éste, con todas las atribuciones del subrogado.

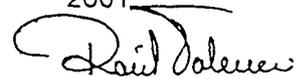
La compañía SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR S.A. se constituyó bajo la denominación de Sumicorp del Ecuador, Suministro, Comercio y Representaciones. Compañía Limitada, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 21 de mayo de 1980, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 12 de junio del mismo año. La compañía cambia su denominación a Sumitomo Corporation del Ecuador Cía. Ltda. mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, el 2 de julio de 1993, inscrita en el Registro Mercantil el 31 de agosto del mismo año; y se transformó de limitada a anónima mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito el 10 de mayo de 1996, inscrita en el Registro mercantil el 1 de julio del mismo año. La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el 20 de diciembre de 1998, resolvió modificar el estatuto social de la compañía mediante escritura pública otorgada ante el Notario 32 del Cantón Quito el 5 de enero de 1999 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 10 de febrero de 1999.

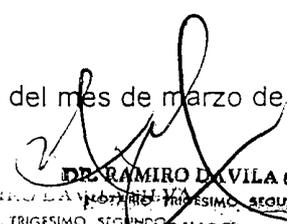
En señal de aceptación se servirá suscribir al pie del presente nombramiento.

Atentamente,


Kaoru Sonoyama
GERENTE GENERAL

Acepto el presente nombramiento en la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de marzo de 2001


Raúl Oswaldo Valencia Pinargote
CI 170245700-1


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2749 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 27 ABR. 2001

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Con fecha 27 de Abril de 2001 se halla inscrito el nombramiento de Subgerente Administrativo otorgado por Sumitomo Perpetuena & Cía S.A. a favor de Raúl Valencia

Quito, a 3 de Julio del 2002



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 10 OCT. 2002

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



Dr. Ramiro Dávila Silva

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1303222244

MARIA FINAROTE RUIZ GONZALEZ

NOMBRES Y APELLIDOS

14 ABRIL 1946

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SU

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 02 1 322 2244

TOMO PAG ACT

PICHINCHA / QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ, J. 46

Rafael Salazar
FIRMA DEL CEDULADO



CUOTRIENNA ***** No. 1303222244

NACIONALIDAD

CASAMI MARIA BRAVO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR

INSTRUCCION

GALO VAL

NOMBRE Y APELLIDO

MARIA FINAROTE

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

QUITO 14/04/46

FECHA DE EXPEDICION

LA MUERTE DE SU OTRO TILAR

DE CADUCIDAD

1989

Ramiro Davila
FIRMA DE LA AUTORIDAD



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 2 foja (s) útil (as) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándose idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a,

13/0 OCT 2007

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGENTIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Davila Silva

000007

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE RESCILIACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, QUE OTORGA: SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR S.A. , A FAVOR DE: SI MISMA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO, A SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.



Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZON: CON ESTA FECHA SENTE RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DE "AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR S.A.", OTORGADA ANTE MI EL 07 DE OCTUBRE DEL 2002, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NUMERO 02.Q.IJ.4219, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2002, Y EN LA QUE SE RESUELVE APROBAR DICHA ESCRITURA PUBLICA.- QUITO, A 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.002.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

DR. RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. 02.Q.IJ.4219, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 06 de Noviembre de 2002; se aprueba el aumento de capital, la conversión de su ces a dólares y la reforma de estatutos de la compañía SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 21 de Mayo de 1980.-
Quito, 15 de Noviembre de 2002.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

[Firma manuscrita]

4 DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO ECUADOR

0000008

RAZON: EN ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE MI, EL 23 DE ABRIL DE 2002, CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCION NUMERO 02.Q.IJ. 4219 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2002, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, SOBRE LA RESCILIACION QUE ANTECEDE.- QUITO, A 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.



Dr. Ramiro Davila Silva

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **02.Q.IJ. CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 06 de Noviembre del 2.002, bajo el número **4037** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 530 del Registro Mercantil de doce de Junio de mil novecientos ochenta, a fs 1293 vta., Tomo 111; No.- 1951 del Registro Mercantil de treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y tres, a fs 3362 vta., Tomo 124; y, No.- 1918 del Registro Mercantil de diez y siete de Julio de mil novecientos noventa y seis, a fs 3259 vta., Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SÚCRES A DÓLARES, Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR S.A.**", otorgada el 7 de Octubre del 2.002, ante el Notario **TRIGESIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **42055**.- Quito, a dos de Diciembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



RG/g-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 02.Q.IJ

4 2 1 9

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

0000009

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, conversión del capital de sucres a dólares y reforma de estatutos de la compañía SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR S.A., otorgadas ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de octubre del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.02.1635 y SC.IJ.DJCPT.2002.486 de 23 y 29 de octubre del 2002, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.1145 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, conversión del capital de sucres a dólares y reforma de estatutos de la compañía SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

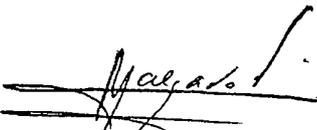
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Segundo y Primero del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que de conformidad con el Art. 1751 del Código Civil, el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura de aumento y conversión de capital, otorgada el 23 de abril del 2002; que por escritura pública de 7 de octubre del 2002 conferida ante el mismo Notario, se deja sin efecto aquella.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 06 NOV. 2002


Dr. Roberto Salgado Valdez

FSD/mr.
Exp. 14547
T. 14331



Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el Nº 4037 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo A33 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 739 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 02 DIC 2002 de
Dr. RAUL GAYBOR SEGARRA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL, CONVERSION DEL CAPITAL DE
SUCRES A DOLARES Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SUMITOMO
CORPORATION DEL ECUADOR S.A.**

Se comunica al público que la compañía SUMITOMO CORPORATION DEL ECUADOR S.A., aumentó su capital social en USD 395.600,00, convirtió su capital de sucres a dólares y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de octubre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.4219 de 06 NOV. 2002

El capital social de la compañía es de QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en UN MILLON TRESCIENTAS MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA acciones con un valor nominal de 0,04 centavos de dólar cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 06 NOV. 2002

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

02/20231 a.r.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EN DOCE FOJAS ÚTILES EN ESTA MISMA FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTON



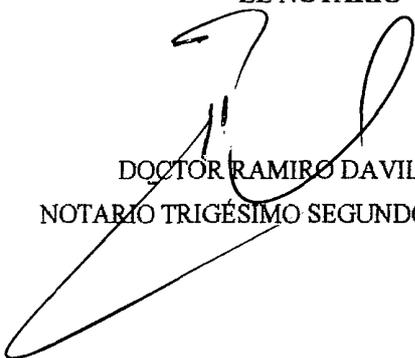
Dr. Ramiro Dávila Silva

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

0000010

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA**
COPIA CERTIFICADA RESCILIACION DE AUMENTO DE CAPITAL, AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
SUMITOMO CORPORACION DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA.
DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, DOS DE DICIEMBRE AÑO DOS
MIL DOS.

EL NOTARIO



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO